



El Instituto Politécnico Nacional a través de la ESIME-Culhuacan

C O N V O C A

A todas aquellas personas egresadas de las carreras de ingenierías y licenciaturas en Computación, Sistemas computacionales, Informática, Comunicaciones y Electrónica, Telecomunicaciones y áreas afines, del Instituto Politécnico Nacional y de otras instituciones de educación superior interesadas en cursar el programa de **Maestría en Ingeniería en Seguridad y Tecnologías de la Información – MISTI** en la modalidad escolarizada para iniciar en el ciclo escolar B-2024 (Agosto-Diciembre 2024) bajo las siguientes bases:

El objetivo del programa es formar Maestros en Ingeniería en Seguridad y Tecnologías de la Información (MISTI), capaces de atender las necesidades existentes en el área de seguridad de la información en todo tipo de organizaciones, vinculándose con los sectores productivo, social y gubernamental, creando proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de gran impacto.

Debido a que la MISTI forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT, se hacen las siguientes precisiones, para quienes quieran solicitar beca CONACYT tendrán que ser alumnos **tiempo completo (haciendo estancia en el laboratorio que se le asigne) y no encontrarse laborando en cualquier institución pública o privada.**

De acuerdo con el Artículo 26. del REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO vigente del Instituto Politécnico Nacional, los plazos máximos para que un alumno de **tiempo completo** pueda concluir un programa, incluyendo la obtención del grado, serán:

II. En los programas de maestría, 30 meses;

De acuerdo con el Artículo 27 del REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO, los plazos máximos para que un alumno de **tiempo parcial** pueda concluir un programa, incluyendo la obtención del grado, serán:

II. En los programas de maestría, 42 meses.

Todas las actividades académicas del programa se desarrollan dentro de las instalaciones de la SEPI de la ESIME Culhuacán, para estudiantes de tiempo completo de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 22:00 horas y sábados de 7:00

a 13:00 horas, por su parte, los estudiantes de tiempo parcial cursan sus asignaturas en un horario de 17:00 a 22:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 7:00 a 13:00 horas.

LÍNEAS DE DESARROLLO

Los estudiantes podrán optar por alguna de las siguientes líneas de investigación:

- Autenticación y protección de la información.
- Seguridad en infraestructura de tecnologías de la información.
- Forensia informática.
- Legislación informática.

Para más información sobre las asignaturas optativas y obligatorias favor de ir al siguiente vínculo: [Plan de estudios MISTI](#).

INSTALACIONES Y NÚCLEO ACADÉMICO

La MISTI, cuenta con un Laboratorio de Seguridad con equipo de cómputo, de redes de datos y con software profesional para el desarrollo de prácticas en áreas de Simulación, Criptografía, Auditoría, Pruebas de Penetración de Sistemas, Cómputo Forense, Desarrollo Seguro de Software y Seguridad en Redes.

Así mismo, posee un núcleo de profesores con amplia experiencia en el Área Académica y de reconocida trayectoria profesional, quienes tienen participación en proyectos de la Industria y la Administración Pública Federal, lo cual permite ofrecer un posgrado con áreas de especialización de aplicación directa en el entorno laboral.

REQUISITOS DE INGRESO

(con base en el Artículos 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado)

Para ingresar al programa de la MISTI, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, NOTA: si se presenta solo el certificado, el aspirante aceptado tendrá que firmar una carta compromiso de entrega del título profesional ya que este es requisito para la autorización de examen de grado;

- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- IV. Para el caso de maestría, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

Además de los anteriores, para el caso de aspirantes extranjeros, el aspirante deberá presentar FM-3, y cumplir con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de Posgrado el cual indica que “Cuando el aspirante a ingresar a un programa posea un título o grado académico otorgado por una institución de educación superior o centro de investigación ajeno al Instituto, deberá presentarlo en original, certificado, apostillado o legalizado, según corresponda al Jefe de Sección o al Subdirector Académico, para su cotejo. En los casos en que los documentos se encuentren en un idioma distinto al español, deberán ser presentados con la traducción correspondiente”.

- VI. En base al Artículo 17. La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados **fuera del Sistema Educativo Nacional** para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.

Por lo que el programa solo acepta la revalidación de hasta el 20% del mínimo requerido de créditos establecido en el Artículo 70 del reglamento de estudios de posgrado vigente.

Respecto de la acreditación del nivel de conocimiento del idioma inglés citado en el inciso IV, dicha acreditación podrá llevarse a cabo con fecha posterior al inicio de actividades y solo se tendrá el primer semestre para cumplir con este requisito y se requiere solamente a aquellos aspirantes aceptados para su ingreso en la MISTI.

Para más información de los trámites para estudiantes extranjeros, podrán consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/bpp-guia.pdf>

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

(con base en el Artículos 47 del Reglamento de Estudios de Posgrado)

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con el reglamento de posgrado del IPN:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de nivel maestría con las características señaladas en el Reglamento de posgrado, y
- IV. Haber aprobado el examen de grado.

Para los programas de maestría con orientación profesional, los requisitos señalados en las fracciones III y IV podrán ser sustituidos, a solicitud del alumno, por un examen general de conocimientos escrito. En este caso, el Colegio de Profesores de Posgrado propondrá a la Secretaría las características de esta evaluación. La Secretaría, con base en lineamientos que haya establecido para este fin, emitirá el dictamen correspondiente.

PROCESO DE ADMISIÓN **(con base en los Artículos 10, 11 Y 12° del Reglamento de Estudios de Posgrado)**

El proceso de admisión para la MISTI consta de tres fases y se llevan a cabo de la siguiente manera:

- 1) El aspirante deberá registrar su solicitud de ingreso mediante el servicio disponible en la página <http://www.posgrados.esimecu.ipn.mx/registro> tomando en cuenta los siguientes puntos.
- 2) Como parte del proceso de registro, deberá generarse una cuenta de correo de GMAIL® (**indispensable y sin excepción**) por medio de la cual se llevarán a cabo la comunicación de avisos, la entrega de documentación y la presentación del examen de admisión propios del proceso de admisión. Dicha cuenta de correo deberá contener, como nombre de usuario, el nombre o nombres (de ser el caso) y apellidos del aspirante separados por puntos, respetando el formato siguiente:

ApellidoPaterno.ApellidoMaterno.Nombre1.Nombre2@gmail.com

Ejemplo:

Cesar Roberto Gil Ortiz
gil.ortiz.cesar.roberto@gmail.com

En caso de excederse la cantidad máxima permitida de 30 caracteres por Google®, deberán utilizarse las primeras letras tanto del nombre o nombres como de los apellidos, si el correo ya existe se podrá anexar un número al final de este.

IMPORTANTE: Para aquellos aspirantes que ya se habían registrado en el actual proceso de ingreso, es necesario volver a registrarse con la nueva dirección de correo.

- 3) Una vez llevado a cabo el registro, deberá enviarse la siguiente documentación **por medio de correo electrónico utilizando para ello la nueva cuenta de correo generada a más tardar en la fecha señalada en el apartado de fechas importantes.**
 - a) Identificación oficial vigente, únicamente INE o pasaporte.
 - b) Su *curriculum vitae* actualizado.
 - c) Una carta de exposición que detalle claramente los motivos que tiene el aspirante para ingresar a la MISTI.
 - d) Dos cartas de recomendación académicas o laborales, firmadas.
 - e) Copia de título profesional o comprobante de trámite en su caso.
 - f) Copia de Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura (solo en caso de no contar con el título profesional).

La documentación debe ser enviada a la dirección de correo indicada a continuación y deberá recibir un mensaje de confirmación (la confirmación se recibirá en el lapso de tiempo marcado en registro de aspirantes y envío de documentos, se pide no preguntar si no ha pasado ese tiempo):

proceso.admision.misti@gmail.com

- 4) Todos los aspirantes que hayan realizado el registro y enviado la documentación solicitada, deberán presentar en la **primera fase** del proceso un **examen de selección tipo GRE** cuyo objetivo es medir la capacidad de razonamiento verbal y razonamiento cuantitativo de los aspirantes. El examen de selección se aplicará utilizando una plataforma colaborativa en la fecha y horario indicados en la sección de fechas importantes. El control de acceso para presentar el examen se llevará a cabo mediante la dirección de correo generada con las indicaciones brindadas en el punto 2 y con la identificación oficial enviada, **sin excepción alguna.**
- 5) El examen será de opción múltiple y su duración será de 90 minutos, brindándose una tolerancia máxima de 10 minutos para el ingreso a la sala de clase virtual en la cual se aplicará el examen.
- 6) Para presentar el examen se requiere contar con equipo de cómputo y conexión alámbrica a Internet, asimismo, es indispensable que el equipo cuente con cámara web, misma que deberá permanecer activa durante todo

el tiempo que dure la realización del examen, de no cumplir con este requerimiento, el examen podrá ser cancelado.

- 7) Con base en la entrega oportuna de la documentación solicitada, el cumplimiento de los requerimientos establecidos en esta convocatoria, la carta de exposición de motivos y el resultado del examen, el cuerpo académico de la MISTI seleccionará a los aspirantes que bajo su consideración y discusión interna cuenten con el perfil de ingreso adecuado.
- 8) Los aspirantes seleccionados serán notificados por medio de correo electrónico y deberán atender la **segunda fase** del proceso, esta fase consiste en un curso propedéutico que consta de 3 tópicos (programación, matemáticas y redes de datos) impartidas en la Unidad Académica ESIME Culhuacan de forma presencial y con duración de una semana por tópico.

NOTA: Los alumnos extranjeros solo podrán presentar una prueba en línea de cada tópico (programación, matemáticas y redes de datos).

- 9) Los aspirantes seleccionados del curso propedéutico serán notificados por medio de correo electrónico, y deberán atender la **tercera fase** del proceso donde serán citados a una entrevista con el Comité de Admisión designado por el cuerpo académico del programa, en dicha entrevista se profundizará sobre el perfil y los motivos del aspirante para ingresar en la MISTI.

NOTA: Los alumnos extranjeros en esta fase realizarán la entrevista en línea.

- 10) El Comité de Admisión sesionará para revisar tanto los resultados del examen, el curso propedéutico y las entrevistas, procediéndose a generar la lista de aspirantes aceptados.

En caso de empate y que los aspirantes aprobados superen la matrícula máxima se resolverá de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de estudios de posgrado: formación académica congruente con el programa de estudios de posgrado.
 - b) Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.
 - c) Compromiso que asume el aspirante para el estudio del programa de posgrado: tiempo completo o tiempo parcial.
- 11) Los resultados del proceso de admisión se enviarán a cada aspirante mediante un correo electrónico.
 - 12) El dictamen emitido por parte del comité de ingreso es de carácter inapelable.

- 13) La oferta académica para el semestre B-2024 es de 20 estudiantes máximo. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.
- 14) El incumplimiento por parte del aspirante de **cualquiera de los requerimientos** establecidos en esta convocatoria podrá ser causa de **terminación de su proceso de selección**.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes seleccionados para ingresar al programa de la Maestría en Ingeniería en Seguridad y Tecnologías de la Información deberán entregar la documentación que se enlista a continuación en 2 tantos, cada uno en un folder tamaño carta, color crema en el orden que a continuación se indica:

- 1) 2 fotografías tamaño infantil CON SU NOMBRE EN LA PARTE DE ATRÁS
- 2) **Formato SIP-0** (2 originales) firmado por su asesor
- 3) **Formato SIP-01** (2 originales) firmado por alumno y asesor
- 4) **Formato SIP-02** (2 originales) firmado por alumno
- 5) **Formato SIP-05** (2 originales) firmado por alumno
- 6) **Formato SIP-06** (2 originales) firmado por alumno
- 7) **Formato SIP-08** (2 originales) firmado por alumno y asesor
- 8) **Constancia de dominio de idioma nivel B1** presentar 2 copias (si no cuentas con este documento firmar carta compromiso de idioma) presentar 2 originales
- 9) **Acta de nacimiento** 2 copias
- 10) **CURP** 2 copias
- 11) 2 copias del **certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura*** (en caso de no contar con este documento se requiere constancia con promedio y carta de pasante)
- 12) 2 copias de **título profesional de licenciatura*** (si no cuentas con este documento firmar carta compromiso) presentar 2 originales
- 13) 2 copias de la **cédula profesional** (si no cuentas con este documento firmar carta compromiso de titulación) presentar 2 originales
- 14) **Comprobante de domicilio** (solo 1 copia)
- 15) 2 **cartas de recomendación** (académicas o laborales) se requiere original sin copia

PARA EXTRANJEROS

- 16) Forma Migratoria FM3.

DONATIVO

Los Aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como

donativo por apertura de expediente a la cuenta que le sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas deberán corresponder al IPN.

FECHAS IMPORTANTES

Evento	Fecha	Ubicación
Publicación de la convocatoria.	1 de marzo de 2024	https://posgrados.esimecu.ipn.mx/
Registro de aspirantes y envío de documentos.	2 de marzo al 2 de mayo de 2024	http://www.posgrados.esimecu.ipn.mx/registro
Examen de selección.	1 de junio de 2024, 18:00 h.	En línea utilizando una plataforma colaborativa (Los datos del aula virtual serán enviados por medio de correo electrónico).
Notificación de invitación a curso propedéutico presencial.	3 de junio de 2024	Por medio de correo electrónico.
Curso propedéutico	24 de junio al 12 de julio de lunes a viernes de 19:00 a 22:00	Las Instalaciones de ESIME Culhuacan
Notificación de invitación a entrevistas con el comité de admisión.	16 de julio de 2024.	Por medio de correo electrónico.
Entrevistas con comité de admisión.	18 de julio de 2024, 18:00 h.	Las Instalaciones de la ESIME Culhuacan
Publicación de lista de aspirantes aceptados	22 de julio de 2024	Notificación por correo electrónico y en
Reunión informativa para los alumnos aceptados.	23 de julio de 2024, 18:00	En línea utilizando una plataforma colaborativa (Los datos del aula virtual serán enviados por medio de correo electrónico).
Inscripción y recepción de documentación	24, 25, 26 de julio y 19, 20 de agosto de 2024	De acuerdo con los lineamientos estipulados por las autoridades del Instituto Politécnico Nacional.
Inicio del semestre	2 de septiembre de 2024	Las Instalaciones de ESIME Culhuacan.

MAYORES INFORMES

Para más información, los interesados podrán consultar la página web de la SEPI ESIME Culhuacán www.posgrados.esimecu.ipn.mx, por correo electrónico a la dirección coordinación.misti@gmail.com.

NOTAS IMPORTANTES

- Los casos de revalidación de créditos se regirán conforme al Capítulo II del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, previo dictamen del Colegio de Profesores de acuerdo con el Artículo 17.
- Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.
- Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.
- La presente convocatoria podría sufrir cambios sin previo aviso y hasta el último día de registro, según las autoridades del Instituto Politécnico Nacional lo indiquen.